



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70689

Cod. Mod. 0660399 - PATASCACHI- UNICACHI - YUNGUYO

"Por un Aprendizaje con Identidad"



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Patascachi, Setiembre 23 del 2024.

**OFICIO N° 0062- 2024 - D-IEP N° 70689/P-U.**

**SEÑOR : Lic. Efraín CONDORI RIVERA,  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.**

**PRESENTE.** -

**ASUNTO : INFORME SOBRE EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2024  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70689 – PATASCACHI.**

**REFERENCIA : R.V.M. N° 071-2024-MINEDU.**

Mediante la presente me dirijo a usted; para hacer llegar mis saludos cordiales de parte de la **Institución Educativa Primaria N° 70689 – Patascachi** – Distrito de Unicachi; a su distinguida Autoridad, el mismo para poner en conocimiento en cuanto al **INFORME SOBRE EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2024; DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70689 – PATASCACHI**, Al presente adjunto el informe.

Agradeciendo su atención al presente, sea oportuna la ocasión para renovar le mis distinguidas consideraciones y estima personal.

**Atentamente,**

PRTCH/D.  
Arch.



**Prof. PASTOR RUBEN ZICONA CHALCO  
DIRECTOR**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
24 SEP 2024	
EXPEDIENTE N°	05F 9397
HORA:	15:37
FIRMA:	[Firma]



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Patascachi, Setiembre 23 del 2024.

## **INFORME N° 00025- 2024 - D-IEP N° 70689/P-U.**

**SEÑOR** : Lic. Efraín CONDORI RIVERA,  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.

**DE** : PASTOR RUBEN TICONA CHALCO.  
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 70689 PATASCACHI - UNICACHI.

**ASUNTO** : INFORME SOBRE EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2024

**REFERENCIA** : R.V.M. N° 071-2024-MINEDU

**FECHA** : YUNGUYO, 23 DE SETIEMBRE DE 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre los resultados del Proceso de Racionalización llevado a cabo en el presente año fiscal 2024, en el ámbito de la Institución Educativa Primaria N° 70 689 Patascachi, que tiene como Características: (Multigrado), Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR "Nivel Primaria Código Modular: "0660399 del nivel Primaria Zona RURAL, cuyo detalle es el siguiente:

### **I.- ANTECEDENTES Y BASE LEGAL**

1.1. Mediante R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial".

### **II.- DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS**

*(En esta parte la CORA - IE debe informar lo referente a las acciones realizadas, en cumplimiento a lo señalado en la RVM N° 071-2024-MINEDU, determinando la existencia de excedencia o no de plazas).*

Actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población estudiantil de 14 estudiantes, distribuidos en 02 secciones, con un promedio de 14 alumnos por sección 6, a 8 estudiantes.

**EBR PRIMARIA:**



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70689

Cod. Mod. 0660399 - PATASCACHI- UNICACHI - YUNGUYO

"Por un Aprendizaje con Identidad"



La Institución Educativa cuenta con un total de 02 plazas docentes. Las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

N°	NIVEL / MODALIDAD	SECCIONES SEGÚN METAS DE ATENCIÓN	MATRICULADOS SEGÚN EL SIAGUE	PROCESO DE MATRICULA	TOTAL DE ALUMNOS 2024	INCLUSIVO REGISTRADO SIAGIE	INCLUSIVOS OCULTOS - PROCESO DE REGISTRO
1	EBR PRIMARIA	6	14	14	14	14	2

Denominación	Condición		Total
	Nombrado	Contratado / Plaza Vacante	
Directivo	0	0	0
Jerárquico	0	0	0
Docente	2	0	2
Auxiliar de Educación	0	0	0
Técnicos (Secretaria)	0	0	0
Auxiliar ( Personal de servicio, oficinista)	1	0	1
Profesional de la Salud	0	0	0
Otros (AIP, CRT, BANDA, ARTE, DANZA)	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

### III.- CONCLUSIÓN

Como conclusión general los miembros de la CORA IE, fundamentamos legalmente los siguientes puntos.

#### a. EXCEDENTES

Como resultado del proceso de evaluación y racionalización de plazas 2024, se determinan el total de plazas /o personal excedentes, especificando si son plazas nombradas o plazas vacante, presentándolas en un cuadro resumen.

N°	PLAZA	SERVIDOR	CONDICIÓN	CARGO / NIVEL O MODALIDAD	MOTIVO
1		PASTOR RUBEN TICONA CHALCO	NOMBRADO	DOCENTE DE AULA - EBR PRIMARIA	MENOR TIEMPO DE SERVICIO EN LA IE.
2		AMALIA COARITA YAPUCHURA	NOMBRADO	DOCENTE DE AULA - EBR PRIMARIA	MENOR ESCALA MAGISTERIAL EN LA ESPECIALIDAD DE PRIMARIA



## b. REQUERIMIENTO DE PLAZAS

Se presentan las necesidades de plazas de docentes en la Institución Educativa, debidamente sustentadas.

N°	CARGO	ESPECIALIDAD	SUSTENTO DEL REQUERIMIENTO
02	DOCENTE	PRIMARIA	<p>La I.E. 5.7. De los criterios de flexibilidad El proceso de racionalización en las IIEE tiene como objetivo equilibrar la oferta y la demanda del servicio educativo, con un criterio de flexibilidad para los cuales las CORA UGEL o CORA DRE, deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: a) Realidad socioeconómica, cultural y lingüística, dispersión demográfica y la geografía, para lo cual se considera la característica y ubicación de la IE. b) Propuesta pedagógica y las características del modelo de servicio educativo y formas de atención que se implementa en la IE. - Para las IIEE Multigrado se podrá priorizar la atención del servicio educativo que requiere el trabajo por ciclos, sujeto a la pertinencia de la distribución de metas de atención por grado.</p> <p>c) Características y necesidades pedagógicas, referidas a estudiantes que presentan barreras educativas por discapacidad, trastorno del aprendizaje o de cualquier otra índole, se puede evidenciar con: - Copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), en caso corresponda. - De no contar con ello, pueden presentar informes médicos o en su defecto declaración jurada del padre o tutor. - Para aquellos que presentan barreras educativas y la participación no asociada a discapacidad, pueden presentar informe psicológico o informe psicopedagógico-IPP, documentos que son verificados y registrados en el SIAGIE.</p>

## c. SERVIDORES PÚBLICOS SIN AULA A CARGO<sup>1</sup>

Se informa sobre los servidores públicos los cuales actualmente dos docentes tienen aula a cargo por lo que es su característica de I.E. Multigrado donde es de mucha necesidad de poder ser atendidos y la II.EE se encuentra en línea de frontera con el hermano país de Bolivia.

Asimismo también actualmente la II.EE. cuento con un docente contratado en condición de licencia por Gestión Edil del titular y es por ello que se viene



cubriendo dicha plaza con la docente contratado que es de suma importancia para la I.I.E.

En señal de conformidad, la dirección de la Institución Educativa Primaria N° 70689 Patascachi suscriben el presente informe.

Yunguyo, 23de Setiembre del 2024.

Atentamente;



Prof. PASTOR RUBEN TICOMA CHALCO  
 DIRECTOR

